

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

**REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
MUNICIPALES**

**PROGRAMA:** Fomento Agrícola.

**Componentes.**

- Semilla Mejorada de Maíz
- Agricultura Sustentable
- Herbicidas
- Análisis de Suelo

**PROGRAMA:** Fomento Pecuario

**Componentes.**

- Construcción y/o Rehabilitación de Ollas de Agua.
- Adquisición de Medicinas para uso Pecuario.
- Alimentos Terminados.

**PROGRAMA:** Infraestructura Agrícola.

**Componente:**

Construcción y/o rehabilitación de caminos saca cosechas.

**JUSTIFICACIÓN:** Ante la eminente crisis que se está viviendo hoy en día en el país y en varias partes del mundo por la crisis alimentaria y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, así como de los insumos agrícolas y ganaderos utilizados en los procesos de producción, nos vemos en la necesidad de implementar programas de apoyo para mitigar los efectos de este problema mediante subsidios directos que se otorgaran a los productores agropecuarios para la siembra de maíz para grano y forrajero, así como apoyo para la adquisición de herbicidas, paquete de insumos de agricultura sustentable y análisis de suelo, para determinar la fertilidad de los mismos, así como la rehabilitación de caminos saca cosechas, y para evitar que las distintas especies de ganado existente en el municipio carezcan de agua en el periodo de estiaje se subsidia la rehabilitación de ollas de agua y/o abrevadero para uso ganadero y/o agrícola.

**OBJETIVO:**

Apoyar a los productores del municipio de Tangancícuaro, Mich; con subsidios para la compra de los insumos necesarios para producir maíz de temporal y/o riego en forma individual con acompañamiento técnico a fin de implementar un

paquete tecnológico que les permita incrementar la producción y la productividad, así como con apoyarlos para la rehabilitación de ollas de agua y caminos saca cosechas, adquisición de pasturas y medicinas para uso veterinario.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Abastecer a los productores del municipio de Tangancícuaro con semilla mejorada de maíz híbrido con alto potencial de rendimiento, un paquete de insumos de agricultura sustentable que costa de 6 litros de bioestimulantes, 6 litros de fertilizante foliar y 3 litros de consorcio microbiano/ ha, así como con herbicidas de contacto y sistémico pre y post emergentes para el cultivo de maíz.

Apoyar a productores de berries que lo soliciten con herbicidas post emergentes de contacto y sistémicos para el control de malezas.

Apoyar a los productores en la rehabilitación de caminos saca cosechas y ollas de agua para el consumo de ganado.

Apoyar a los productores con alimentos terminados (pasturas) para la alimentación y nutrición del ganado.

Comercializar a los productores que se dedican a la ganadería con medicinas, desparasitantes y mosquicidas a bajos precios.

### **REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS:**

#### **PROGRAMA: Fomento Agrícola.**

- Presentar solicitud por escrito en la Dirección Desarrollo Rural Sustentable del Municipio,
- Copia de Identificación Oficial vigente.
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- Documento legal de la propiedad /certificado parcelario o título de propiedad).

- En caso de no acreditar la propiedad del terreno que se cultiva, presentar Constancia de ser productor agrícola indicando el cultivo y el número de hectáreas que siembra, así como estar firmada y sellada por la autoridad local.
- Realizar el pago correspondiente de acuerdo al apoyo solicitado.

## • **PROGRAMA: Fomento Pecuario**

- Presentar solicitud por escrito en la Dirección Desarrollo Rural Sustentable del Municipio,
- Copia de Identificación Oficial vigente.
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- Documento legal de la propiedad /certificado parcelario o título de propiedad)
- En caso de no acreditar la propiedad del terreno que se cultiva, presentar Constancia de ser productor agrícola indicando el cultivo y el número de hectáreas que siembra, así como estar firmada y sellada por la autoridad local.
- Realizar el pago correspondiente al 50 % del costo total de la rehabilitación de ollas de agua.
- Para el caso de alimentos terminados el beneficiario deberá cubrir la parte proporcional que le corresponde restando el monto del apoyo que se le otorgue.
- Para medicamentos los interesados no requieren de presentar ninguna documentación ya que los recursos que se generar se maneja a través de un fondo revolvente que permite que se les venda medicamentos a precios competitivos durante todo el año.

## • **PROGRAMA: Infraestructura Agrícola.**

- Presentar solicitud por escrito en la Dirección Desarrollo Rural Sustentable del Municipio,
- Copia de Identificación Oficial vigente.
- CURP
- Comprobante de domicilio

- Documento legal de la propiedad /certificado parcelario o título de propiedad)
- En caso de no acreditar la propiedad del terreno que se cultiva, presentar Constancia de ser productor agrícola indicando el cultivo y el número de hectáreas que siembra, así como estar firmada y sellada por la autoridad local.

### **RESTRICCIONES:**

- En caso de que los interesados no presenten cada uno de los documentos descritos en los requisitos de cada programa no tendrán acceso al mismo.
- Para los interesados que soliciten apoyo para la rehabilitación de ollas de agua, deberán cubrir el 50 % del costo total de la obra de acuerdo a la cotización presentada.
- La comunidad interesada en la rehabilitación de caminos saca cosechas no podrán ser apoyados si la parte solicitante no presenta la documentación correspondiente.